

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21319** NATALIA REYNOSO

Doña Olga Hernandez Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 26/2010, a instancia de Youssef El Bourkhissi, contra Natalia Reynoso, en el cual se ha dictado Decreto en fecha tres de junio de dos mil diez, por el cual se declara la ejecutada en situación de insolvencia legal por un importe de 6.123,48 euros de principal, más sendas cantidades de 612,35 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de junio de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100046547-1